

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****A CORUÑA NÚMERO 4****EDICTO**

D<sup>a</sup> MARTA YANGUAS DEL VALLE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004-REFUERZO de A CORUÑA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000024 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguido contra ORELLANA UNO, S.L., y siendo parte el FONDODE GARANTIA SALARIAL sobre ORDINARIO, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 21/09/18 por importe de 819,78 euros en concepto de principal dirigido contra la empresa ORELLANA UNO, S.L., pudiendo interponer el oportuno recurso directo de revisión en el plazo de 3 días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ORELLANA UNO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A CORUÑA, a dos de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.521/18)

